

INFORME SOBRE LA COORDINACIÓ INFORMÀTICA DEL PROJECTE DE DECRET PER EL QUE SE APLICA
EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

En cumplimiento de la Instrucción de Servicio núm 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, sobre coordinación informática de los proyectos normativos y sus actos administrativos, que establece que, con carácter previo a la tramitación de cualquier decreto, deberá existir en el expediente informe sobre si su contenido afecta a programas informáticos, la AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA:

INFORMA

Que el proyecto de disposición indicado no afecta a ninguno de los programas o herramientas informáticas con las que cuenta la AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA, y su aprobación o ejecución no comporta implicación de un nuevo programa o medio informático.

Lo que se informa a los efectos oportunos

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA



el 17/01/2023 10:30:05



GENERALITAT
VALENCIANA